Municipalidad de Mercedes
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

1983-2023

40 Años de Democracia

Mercedes (B), 13 de Marzo de 2023.-

Al Señor

Intendente Municipal

Dr. Juan Ustarroz

S / D

Ref. a Exp. Nº301/2015- Alc. XXI-DE;

De mi mayor consideración

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Intendente Municipal, con el objeto de llevar a su conocimiento que éste H. Concejo Deliberante en la Sesión Ordinaria del día 13/03/2023, sobre tablas y por unanimidad sancionó la siguiente:

ORDENANZA Nº 8969/2023

Artículo 1°.-Adjudíquese de forma definitiva a la Sra. MELO, María José con DNI 30.342603, el inmueble identificado con nomenclatura catastral: Circ. II; Secc C, Ch. 221, Manz. 221 F, Parcela 4 - Partida 33.473, bajo los mismos preceptos de la Ordenanza 7762/16.-

Artículo 2º.-Declarase de interés Social la venta y escrituración que fija la presente a favor de la señora MELO, Maria José con DNI 30.342.603 en los términos del artículo 4 inc. D) de la Ley 10830, procediendose a su escrituración por ante la Escribanía General de Gobierno de la Provincia de Buenos Aires.-

Artículo 3º.-Comuníquese, regístrese, dese al Digesto General, cumplido, archívese.-

---

Saludo a al señor Intendente municipal, muy atentamente.-